
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 764

SESION DEL DIA

3 DE SETIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:45' del día 3 de setiembre de 2014, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
 - 2 - ACTA ANTERIOR No. 762.
 - 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
 - 4 - EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
 - INSTITUCION PRO BIENESTAR DEL ANCIANO (JOSE P. VARELA): PADRON N° 1428. EJERCICIO 2014.
 - 5- COMISION DE PRESUPUESTO: ASISTENCIA AL XXXI CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y XII ASAMBLEA GENERAL A REALIZARSE EN MONTEVIDEO.
 - 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA CEDER A OSE PROPIEDAD DEL PADRON 10.938 – PARTE, EN EL PRECIO FIJADO POR LA DIRECCION DE CATASTRO. (21 VOTOS).
- ***** **
- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Mtro. Darío J. Lorenzo Tello.
 - ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Carlos Cardinal, Eduardo Baubeta, Ulises Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan C. Diano, Carlos Esquibel, Margarita Gelós, Juan Frachia, Daniel Toledo, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, Alfredo Palma, Julio Fungi, Alejandro Santos, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
 - FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Lidia Araújo, Ernesto Cesar, Carlos Poggio, Alejandro Henry.
 - FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mauro Alvarez, Walter Ferreira, Marina Casas, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Gustavo Risso, Norma Soria, Gonzalo Suárez.
 - FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Luis Carresse, Hugo Lecuona, Miguel Paradedá, Fabián Rodríguez, Sergio Urreta.

- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria fijada para el día de la fecha con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Sr. Presidente, trasmito un pedido de los vecinos que residen en las dos cuadras de la calle Luis Alberto de Herrera que van desde Calle 68 hasta el final, donde está el Centro Caif - “Los Cabritos”.

Es bueno recordar que desde el puente en adelante, la ruta que sigue al barrio Las Delicias se llama Aparicio Saravia, mientras que la calle más angosta que sigue de largo es la misma Luis Alberto de Herrera, a veces llamada también continuación Centenario, pero muy poca gente la identifica así.

Lo que se pide es que esas dos cuadras tengan una identificación con el nombre de la calle en las esquinas cosa de orientar correctamente a la gente, particularmente a repartidores, mensajeros, encomiendas, etc. ya que si se da la dirección Luis Alberto de Herrera a esa altura generalmente andan buscando erróneamente por el lado de la ruta. También se pide que se agregue más iluminación a ese tramo ya que hay un solo foco en dos cuadras. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sr. Presidente, solicito al Ejecutivo la creación de una brigada ecológica formada por jóvenes, que tendría como objetivo difundir la limpieza de la ciudad y el cuidado de los espacios públicos mediante repartido de folletos y charlas con el público.

En segundo lugar vecinos solicitan un foco de luz en Pública 35 y Camino Paso de la Azotea. Vecinos de Paso de la Azotea agradecen el arreglo del puente colgante que es de mucha utilidad para la zona. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, voy a hacer la solicitud de dos pedidos de informe.

El primero dice -dirigido a usted Sr. Presidente-: Elevo a usted a efectos de las tramitaciones el siguiente pedido de informes ante el Ejecutivo Departamental. Queremos tener conocimiento sobre la situación de vínculo que mantiene la Intendencia Departamental de Lavalleja con el Director de la Orquesta Municipal Sr. Julio Frade. En tal sentido queremos que se nos informe si el Sr. Julio Frade tiene contrato vigente. Si no es así, en caso de que se haya desvinculado por propia iniciativa, o renunció o se le solicitó la renuncia o cuál es la situación actual del mencionado Director. En caso de estar desvinculado quién está ocupando el cargo en la actualidad. Ese es el primer pedido de informe.

Y el segundo es sobre el tema del Parque Rodó. Queremos saber en el rubro de podas, hay una empresa que realizó las podas de árboles en el mencionado lugar: ¿Cuál es la empresa que está realizando estos trabajos? ¿Cuándo se realizó el llamado en caso de que hubiera para empresas, si se presentaron? y ¿a qué empresa se le adjudicó dicho trabajo? ¿Cuál es el monto que se paga por

este servicio? ¿Si es por el total del trabajo o se paga por árbol que se ha cortado o podado? ¿Si la empresa adjudicataria tuvo dentro de ese ámbito un accidente de algún tipo y si por causa de ese accidente hubieron roturas en las instalaciones del parque? ¿Si la empresa fue contratada solamente por trabajos en el parque o si también se le contrató para otros trabajos del mismo tipo en otros lugares de la ciudad? Estos son los dos pedidos de informes.

Y por otro lado una iniciativa o una sugerencia que quiero elevar al Ejecutivo Departamental que más o menos expresa lo siguiente, que se le haga llegar a la Intendencia. Al transitar las calles de nuestra ciudad se puede apreciar el desborde de algunos contenedores de basura en determinadas zonas.

Este fenómeno es desigual ya que hay contenedores que se mantienen con poca carga mientras otros están desbordados y realmente resulta insuficiente su capacidad. Por este motivo realizamos la sugerencia de estudiar contenedor por contenedor mediante consulta a los responsables de la recolección, que sin lugar a dudas tienen conocimiento de la situación que estamos planteando ya que los lugares se repiten sistemáticamente.

Determinar esos lugares de mayor uso de los mismos por parte de los vecinos y colocar en esos lugares dos contenedores.

Si los mismos se colocan en forma paralela no quitarían espacio para estacionamiento y se mantendría más limpia y de mejor forma la ciudad.

Las personas que hacen uso de los contenedores al verlos llenos optan por depositar los residuos a los costados de los mismos generando una importante acumulación de bolsas y desperdicios que se diseminan por las calles.

Parecería no ser de tanta significación económica la duplicación del volumen poniendo otro contenedor solamente en aquellos lugares que se constatan estos hechos. Sin otro particular saluda a usted atentamente. Y por ahora es todo Sr. Presidente. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:51’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Sr. Presidente, voy a hacer dos pedidos de informes.

El primero es solicitud de informe al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas. He observado cuando viajo en la Ruta 8 desde la ciudad de Treinta y Tres a Montevideo y en la Ruta N° 14 de José Pedro Varela a Lascano y en otras rutas nacionales, la muy poca señalización –carteles- en lo que respecta a la indicación de qué velocidad corresponde a diferentes zonas. Por lo tanto pido: primero, quiero que se me conteste si esto se debe a deficiencias del Ministerio. Lo otro es, ¿esta deficiencia está respaldada por las legislaciones en el tema? y tercero ¿si es una deficiencia y está prevista la puesta de señalización acorde a una mejor seguridad?

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:52’.

El otro pedido de informe es a la Dirección de Arquitectura y es sobre la construcción del proyecto La Terminal que se está realizando y desearía saber: 1°- El cronograma de las etapas que quedan para realizar y sus costos. 2°- El detalle de lo gastado en las distintas etapas ya realizadas. 3°- ¿Si ya se gastó los dos millones de pesos que correspondía entregar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas?; y 4) fecha estimada de la terminación total de la obra. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) -Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Sr. Presidente, tengo una contestación del Municipio de José Pedro Varela pero no me lo contestó ni el Alcalde ni los Concejales del Municipio de José Pedro Varela; creo que me lo contestó Mayra Fernández, la Secretaria de la Junta de José Pedro Varela. Realmente yo pienso que el pedido mío era de que se limpiaran las cunetas, se limpiaran las cunetas del SIAV donde se acumula el agua y está quedando verde -el SIAV I- y realmente ya viene este tiempo y causa problemas. Ya que se trabaja tanto en las Comisiones sobre el dengue y el medio ambiente y esas cosas y esto como que no lo tienen en cuenta.

El pedido mío era limpiar las cunetas, que se limpien; para limpiar tienen que poner gente a limpiar o una máquina o etc. También me contestaron, la Secretaria Mayra Fernández me contesta que todos aquellos que necesiten veneno para roedores y esas cosas que hay, que están disponibles en el Corralón Municipal de José Pedro Varela. Yo no le pedí eso, yo le pedí que limpien las cunetas del SIAV. Realmente tampoco era la contestación para la Secretaria sino que yo pienso que merezco una contestación del Municipio de José Pedro Varela. El Municipio de José Pedro Varela tiene un Alcalde y tiene cuatro Concejales que son electos, son votados por la ciudadanía para que manden en José Pedro Varela.

En segundo lugar también quiero, estaba escuchando una propaganda en la Delta F.M. de José Pedro Varela donde la Sra. Intendente dice que asfaltó la calle Treinta y Tres, la calle Treinta y Tres no la asfaltó este período de gobierno. Es un error.

También quiero decirle a la Sra. Intendente que Varela no es, Varela es una ciudad, ella no dijo que era una ciudad, ella dice la localidad de José Pedro Varela, que está haciendo esas obras en la localidad de José Pedro Varela, José Pedro Varela no es una localidad, José Pedro Varela es una ciudad donde habitan 6.450 personas.

También quiero hacer un pedido de informes a la Sra. Intendente de una compra de terneros que hicieron en La Novilla, es una empresa lechera que está ubicada en el límite departamental de Rocha con Lavalleja.

Se hizo una compra de terneros muy importante donde realmente, aproximadamente fueron más de doscientos cincuenta, trescientos en ese momento y con el fin de engordarlos o buscarles la solución para después tenerlos como consumo. No sé qué destino tomaron, no sé cuánto se gastó, no sé cuánto se pagó. Yo quería que me informara el gasto que había tenido de esa compra y si realmente se terminó de pagar o no. Muchas gracias Sr. Presidente.

ACTA ANTERIOR No. 762

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 762 de fecha 6 de agosto de 2014.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

ASUNTOS ENTRADOS

- SRA. EDIL LIDIA ARAUJO: Solicita licencia por el término de dos meses a partir del día 27 de agosto.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la licencia solicitada por la Sra. Edil Lidia Araujo y convocar al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3244.

DECRETO N° 3244.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese desde el día 27 de agosto y por el término de dos meses, la licencia que solicita la Sra. Edil Lidia Araujo y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Néstor Delgado por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- DI.NA.M.A. DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite texto de manifiesto público del proyecto Cantera de Piedra Laja ubicado en los padrones Nos. 4982 y 16.426 en la 1ª. Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA: Contesta Of. N° 285/14 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti realiza planteamiento manifestando el peligro existente en el cruce de las vías férreas en Ruta 8 Km 118 en el barrio ANCAP.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- MINISTERIO DE DEFENSA: Contesta Of. N° 235/14 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco realiza pedido de informes sobre actividades de instrucción en la zona del ex Molino Ugarte, informándole que las mismas correspondieron a un ejercicio desarrollado por efectivos del Batallón “Brigadier General Juan Antonio Lavalleja” de Infantería N° 11.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- O.S.E.: JEFATURA TECNICA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Contesta Of. N° 034/14 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso eleva solicitud de vecinos del Complejo Habitacional SIAV 1 y 2 de Mariscal, referente a que OSE se haga cargo de la operación y mantenimiento de sus instalaciones de saneamiento.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Invitó a los actos conmemorativos del 189° aniversario de la Declaratoria de la Independencia.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Alcides Larrosa -Tesorero del CNE- a concurrir a la ciudad de Montevideo el día jueves 21 del cte. a entrevista con la Sra. Intendente Prof. Ana Olivera, conjuntamente con los miembros de la Mesa Ejecutiva.

RESOLUCION: Se remitió la convocatoria al Sr. Edil Alcides Larrosa.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Alcides Larrosa-Tesorero del CNE- a concurrir a la ciudad de Montevideo el día miércoles 27 del cte. a la Sede del Congreso a los efectos de mantener reunión con los demás miembros de la Mesa Ejecutiva.

RESOLUCION: Se remitió la convocatoria al Sr. Edil Alcides Larrosa.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Alcides Larrosa y Juan Frachia a la reunión de la Mesa Permanente la que se realizará el día 12 de setiembre del cte. en Montevideo.

RESOLUCION: Se remitió la convocatoria a los Sres. Ediles Alcides Larrosa y Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1043/14. Contesta Of. N° 249/14 en el cual el Sr. Edil Suplente Julio Fungi plantea inquietud de integrantes de COVEM, los cuales solicitan la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria, comunicándole que los mismos deberán presentar una carta formal con la documentación respaldante.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Julio Fungi.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:00’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1094/14. Invitación para el acto conmemorativo del 189° aniversario de la Declaratoria de la Independencia, el que se realizó el día 25 de agosto en Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1058/14. Contesta Of. N° 232/14 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita contenedor para la Escuela Agraria de Cerro Pelado, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Servicios Técnicos al respecto.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Margarita Gelós.

SRA. EDIL MARGARITA GELOS - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al Oficio N° 1058/2014 el que expresa: “Oficio N° 1058/2014 gl. Minas, 14 Agosto de 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Mtro. Darío Lorenzo. Presente: Atento a vuestro oficio 232/2014 -radicado en Expediente N° 7573/2014- donde el Sr. Edil Walter Ferreira, solicita contenedor para la Escuela Agraria de Cerro Pelado, cúpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 147/2014 de Dirección General de Servicios Técnicos. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández–Intendenta Departamental; Alejandro Giorello Varela–Secretario General”. “Dirección Gral. de Servicios Técnicos. Informe N° 147/2014. Minas, 30 de Julio de 2014. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. De mi consideración: Cúpleme solicitar a Usted, que el presente expediente vuelva a la Junta Departamental con el fin de que el Edil Walter Ferreira, quien solicita contenedor para depósito y traslado de los residuos generados en la Escuela Agraria de Cerro Pelado, informe a esta Dirección General si el traslado lo realizarían con vehículo propio. Con respecto a la entrega en préstamo de un contenedor, esta Dirección no hace objeción a dicha solicitud –salvo mejor opinión-, debido a que se trata de una Institución de Enseñanza Rural. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Gerardo Peña Hernández-Director General de Servicios Técnicos”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:02’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1061/14. Contesta Of. N° 294/14 en el cual el Sr. Edil Suplente Julio Fungi solicita arreglo de dos cámaras de saneamiento, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Obras al respecto.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Julio Fungi.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2541/14. Solicita anuencia para ceder a OSE la propiedad del padrón N° 10.938 (parte) en el precio fijado por la Dirección de Catastro.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1077/14. Atento al Of. N° 311/14 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita la instalación de un contenedor de residuos en la intersección de las calles Sarandí Martorell y Ramos Barranco, se le remite copia del informe emitido por la Dirección General de Servicios Técnicos.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1081/14. Contesta Of. N° 177/14 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita información respecto al reglamento de la Chacra Municipal, remitiéndole copia del Exp. N° 8557/2013, y con respecto a las canastas de materiales se le comunica que el mismo fue contestado por Of. N° 946/2014.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1090/14. Atento al Of. N° 293/14 en el cual el Sr. Edil Suplente Julio Fungi solicita limpieza de cunetas frente a Escuela N° 96, se le comunica que se tendrá en cuenta lo solicitado.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil suplente Julio Fungi.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9254/14. Colocación de monolito en Cerro Artigas de nuestra Ciudad, con el nombre de “AGRACIADOS CON SUERTE DE ESTANCIA”.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclátor.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9289/14. Eleva iniciativa para designar con el nombre de “Julia Arévalo” a la actual calle 39 del barrio Estación.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclátor.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1093/14. Contesta Of. N° 288/14 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas solicita entubamiento en las viviendas de Poblado Aramendía, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1097/14. Contesta Of. N° 231/14 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita la colocación de un contenedor en terminación de los barrios Garolini y Casa Blanca, comunicándole que se dio cumplimiento a lo solicitado.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1098/14. Contesta Of. N° 122/14 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas solicita limpieza en los barrios MEVIR y SIAV de José Pedro Varela, remitiéndole copia de los informes emitidos por el Municipio de José P. Varela y Dirección de Higiene respectivamente.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp.161/14. PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO-JOSE PEDRO VARELA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 1428 - Ejercicio 2014.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1110/14. Comunica que a partir del 10 de setiembre del cte., se autoriza la colocación de carteles políticos, manteniéndose la prohibición en los árboles del ornato público.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6019/14. Solicita autorización para la adjudicación de Fondo Rotatorio del FDI a Grupo de Horticultores del Departamento.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1057/14. Contesta Of. N° 234/14 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita información referente a las aguas servidas de baños públicos, municipales y privados de las empresas de ómnibus interdepartamentales, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1101/14. Atento al Of. N° 299/14 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita información sobre trabajos en la calle Héctor Leis, entre Casas Araújo y Joaquín Suárez, se le remite informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1120/14. Contesta Of. N° 205/14 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita información respecto a la mega minería, remitiéndole copia del informe emitido por el Departamento de Arquitectura.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al Oficio N° 1120/2014 el que expresa: “Oficio N° 1120/2014 gl. Minas, 22 de Agosto de 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtro. Darío Lorenzo. Presente: De nuestra mayor consideración: Atento a vuestro Oficio N° 205/2014 –radicado en Expediente N° 7501/2014- donde la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita información con respecto a la megaminería; cúplome adjuntar a Ud. copia del Informe N° 411/2014 del Departamento de Arquitectura. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendenta Departamental; Alejandro Giorello Varela-Secretario General”. “Informe N° 411/2014. Minas, 1 de Agosto de 2014. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente: Ante la consulta realizada, cabe informar a la parte solicitante que, en la elaboración de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial de Lavalleja se tomó en consideración y por lo tanto se encuentra incorporado en dicho Instrumento, lo propuesto por la Junta Departamental, expresado en la Resolución N° 88/2013. A través de los Artículos 23 y 24 respectivamente de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Lavalleja se hace manifiesto: Artículo 23. Queda prohibida la localización de emprendimientos mineros metalíferos de gran porte en el territorio del Departamento de Lavalleja. Artículo 24. Se restringe en la actividad minera la utilización de

sustancias químicas nocivas para el medio ambiente en todo el territorio de Lavalleja, cuyo uso y manejo deberá adecuarse a lo establecido por el artículo 20 de la Ley N° 17.283 y las regulaciones vigentes en la materia. Actualmente -como parte de un procedimiento establecido y pautado para la aprobación definitiva de las Directrices- nos encontramos respondiendo las observaciones realizadas por DINAMA, requisitos ineludibles a cumplir para la Aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y correlativamente con la Aprobación del Instrumento de Directrices Departamentales. Cabe señalar que DINOT ya emitió el informe de correspondencia en relación al Instrumento de Directrices, y solo resta la concordancia con la Aprobación del EAE para continuar con las etapas del proceso establecido; poniendo luego a consideración de la Junta Departamental de Lavalleja, los Instrumentos elaborados. Saluda a Ud. atte. Fdo.: Arq. Carlos Fabini Olascuaga-Director de Arquitectura”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación para el evento “Señora de las 4 Décadas” de Lavalleja, el que se realizó el día 29 de agosto en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

***** **

EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

(CON EXCEPCION DE ADICIONALES).

(16 VOTOS).

INSTITUCION PRO BIENESTAR DEL ANCIANO

(JOSE P. VARELA): PADRON N° 1428. EJERCICIO 2014.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 27 de agosto de 2014. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Institución Pro-Bienestar Social del Anciano (José Pedro Varela), del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 1428, ubicado en la 10ª. Sección Judicial por el Ejercicio 2014, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alcides Larrosa, Sergio Meroni, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Institución Pro-Bienestar Social del Anciano (José Pedro Varela), del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 1428 por el Ejercicio 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3245.

DECRETO N° 3245.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la INSTITUCION PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO (JOSE PEDRO VARELA), del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de

adicionales) del Padrón N° 1428, ubicado en la 10ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3º - Comuníquese.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: ASISTENCIA AL XXXI
CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y XII ASAMBLEA
GENERAL A REALIZARSE EN MONTEVIDEO

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que expresa: “Minas, 27 de agosto de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja concurrir al XXXI Congreso Nacional de Ediles y a la XII Asamblea General Ordinaria a realizarse en la ciudad de Montevideo los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte. año. El traslado se realizará en ómnibus proporcionado por este Organismo, a tales efectos se autoriza contratar los servicios de la empresa Sierratur. El Presidente de la Junta coordinará el medio de transporte adecuado de acuerdo a la delegación. Se fija un viático de \$ 7.000,00 (pesos siete mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro de Montevideo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Se autoriza el gasto de inscripción (\$ 2.000 cada participante) y gastos de hospedaje de acuerdo a reservas realizadas. No se liquidarán por ningún concepto otros gastos de traslado. Concurrirán tres funcionarios de Secretaría que tendrán a cargo todo lo relativo a la inscripción y gastos de alojamiento de la delegación. El responsable de la delegación será el Sr. Presidente del Cuerpo Mtro. Darío Lorenzo. Fdo.: Lidia Araújo, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 20:14’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el que aconseja concurrir al XXXI Congreso Nacional de Ediles y a la XII Asamblea Ordinaria a realizarse en la ciudad de Montevideo los días 12, 13 y 14 de setiembre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 043/2014.

RESOLUCION N° 043/2014

Visto: la realización del XXXI Congreso Nacional de Ediles y XII Asamblea General Ordinaria en Montevideo los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2014.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 27 de agosto de 2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Concurrir al XXXI Congreso Nacional de Ediles a realizarse en el departamento de Montevideo con una delegación integrada por Ediles titulares y funcionarios de Secretaría.
- El traslado se realizará en ómnibus proporcionado por este Organismo.

- Fijar un viático de \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil) para gastos de alimentación y traslado dentro de Montevideo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Autorizar el gasto de inscripción \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) por cada participante y el gasto de hospedaje de acuerdo a reservas realizadas.
- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran.
- El encargado de la delegación será el Sr. Presidente Darío Lorenzo.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA
CEDER A OSE PROPIEDAD DEL PADRON 10.938 – PARTE, EN
EL PRECIO FIJADO POR LA DIRECCION DE CATASTRO.

(21 VOTOS).

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, reglamentariamente no sé cómo se maneja, pero de todas maneras nosotros queríamos elevar un informe, perdón elevar un informe no, que esto volviera a la Comisión de Turno o que se solicitara a la Intendencia ampliación de la información que hay en el Expediente para la aprobación de esto, no sé si es posible eso, para que no vuelva.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Si me lo permite Sr. Presidente quiero agregar algo, de todas maneras hubo un error en la confección del informe por parte de Secretaría y se puso que se desafectaba del uso público cuando está desafectado ya de por sí, entonces yo le iba a pedir al Presidente a ver si era posible volverlo a la Comisión para que ésta haga las correcciones necesarias.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Bueno pero justamente ese es un término, es un punto que yo concurrí a la Dirección de Catastro y volví a pedir el Expediente y lo miré y me genera alguna duda y conversándolo con los compañeros Frachia y Esquibel que entienden del tema como agrimensor y arquitecto respectivamente. En Catastro se me dice que ese terreno no está desafectado para el uso público, porque para Catastro considera, que por más que tenga un muro y que esté el predio delimitado eso no significa desafectación del uso público. Y también genera dudas el número del padrón, porque en Catastro se me mostró toda esa zona y este padrón no tiene un número específicamente delimitado. Es una parcela que es de uso público - como dice ahí- que no debería haber nada y que sí se puede votándolo acá en la Junta, nunca ha sido votado esto, por lo tanto ese padrón no está desafectado del uso público.

Entonces está bien el paso y acá lo que dice la Secretaria de la Junta es que está mal el término este de “desafectación”, pero por lo que yo pude averiguar estaría bien este término de desafectación, porque el procedimiento sería primero desafectar esta parte del padrón del uso público con la votación de la Junta. La Intendencia tendría que ir a Catastro con la aprobación de desafectar esto de uso público, ahí Catastro le asignaría un número de padrón -que no tiene a ese pedazo de predio que está ocupado por el tanque de Ose, de la propia Ose...

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Si me permite Sr. Edil, para hacer un poco uso del sentido común. Dado que no hay número en sala para tratar el tema y Usted solicita que pase a Comisión, ese tiempo que vamos a tener, que vuelva a la Comisión y Usted hace el planteo en la Comisión, ¿puede ser?

Porque el tema no podemos tratarlo porque no hay número, tiene que pasar....

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Está, correcto, yo quería avanzar un paso de que se votara acá que volviera a la Intendencia y se hiciera un informe por parte de la Intendencia.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, perdón él es miembro de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Por eso, que lo trate esto la Comisión ahora y que vuelva.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Lo que yo pretendo en la Comisión no vamos a tratar nada esto porque, es decir si lo vamos a tratar sí, pero quiero decir que no podemos resolver nada porque lo que hay para mí entender, lo que hay que pedir a la Intendencia de nuevo es que aclare un poco esta situación. Porque aparte acá aparece un monto que no sé por quién está fijado, porque no es un monto que Catastro, porque Catastro no puede fijar este monto, porque no está ese padrón, entonces ¿cómo se va a fijar este monto?

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Por eso mismo señor Edil, tenemos quince días.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Está, perfecto.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tenemos quince días, con todo ese planteo Ud. hace un informe en minoría, vuelve a la Comisión, se le informa a la Intendencia y en la próxima reunión ya tenemos todo, usando el sentido común. Ya tenemos todo esto solucionado y ya llega para poder tratar, así que cuando llega al plenario ya tenemos todo eso solucionado.

Se pone a consideración del Cuerpo que el tema: “Intendencia Departamental: Solicita anuencia para ceder a OSE propiedad del padrón 10.938 – parte, en el precio fijado por la Dirección de Catastro” vuelva a la Comisión de Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

No habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION
SIENDO LA HORA 20:19’.

***** ***** *****
***** *****

**** ****

*